



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, D.E.I.P., Doce (12) de Mayo de dos mil veinte (2020)

ESTADO No. 18-6

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVEIDO	CUADERNO
0800013333-011-2020-00079-00	ACCION DE TUTELA	MATILDE SANDRA GUZMÁN MORENO	COLPENSIONES	11/05/2020	AUTO ADMISORIO	1

En la fecha martes 12 de mayo de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Original firmado.

(ORIGINAL FIRMADO)

LORENA PEREZ LEAL
Secretaría